

90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
Total general	\$22,288,236.22

*El presupuesto aprobado para la unidad administrativa PRESIDENCIA está contemplado dentro de la de CABILDO.

Artículo 13.-El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CA	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	22,288,236.23
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	22,288,236.23
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	22,288,236.23
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	22,288,236.23
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	22,288,236.23
01-PRESIDENCIA	0
0101-PRESIDENCIA	0
02-CABILDO	14,877,439.37
0201-CUERPO EDILICIO	14,877,439.37
0202-SALUD	0
0203-ATENCION CIUDADANA	0
0204-ATENCION A LA JUVENTUD	0
03-CONTRALORIA MUNICIPAL	0
0301-CONTRALORIA	0
05-SEGURIDAD PUBLICA	1,203,951.27
0501-SEGURIDAD PUBLICA	1,203,951.27
0502-BOMBEROS	0
08-ECOLOGIA	0
0801-ECOLOGIA	0
09-OBRAS PUBLICAS	2,450,887.68
0901-OBRAS PUBLICAS	2,450,887.68
0903-DESARROLLO SOCIAL	0
10-DESARROLLO RURAL	0
1001-DESARROLLO RURAL	0
12-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	447,205.81
1201-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	447,205.81
1202-RECREACION CULTURA Y DEPORTE	
1203-FOMENTO DEPORTIVO	0
1204-FOMENTO ECONOMICO	0
1205-RECURSOS HUMANOS	0
1206-JUZGADO	0
1207-SINDICALÍA	0
14-TESORERIA	2,232,011.39
1401-TESORERIA	2,232,011.39

1402-CATASTRO	0
1403-CERTUCC	0
19-GASTOS GENERALES	1,076,740.71
1901-D.I.F. MUNICIPAL	1,076,740.71
1902-SIMAS	0
04-PROMOCION MUNICIPAL	0
0401-PROMOCION	0
25-CASA DE LA CULTURA	0
2501-CASA DE LA CULTURA	0
28-DELEGACION V. CARRANZA	0
2802-DELEGACION V. CARRANZA	0
Total general	\$22,288,236.23

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
Total general	\$0.00
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Total general	\$0.00
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0.00
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0.00
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0.00
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0.00
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0.00
Total general	\$0.00

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es el departamento de Contraloría, el cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de \$50,000.00 (anual).